



ACTA DE FINIQUITO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO 2-22070002-5-42977 CORRESPONDIENTE AL “DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICO BÁSICO E INGENIERÍA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS”.

I y II- En la **Ciudad de México**, siendo las **16:00 horas** del día **07 de agosto del año 2023**, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios ubicada en la División de Análisis y Revisión de Proyectos, área adscrita a la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará **“El Instituto”**, cita Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, el **Residente de Servicios Ing. Alondra Castelazo Hernández**, así como el **Arq. Nereu David Rodríguez Galindo, Superintendente de Servicios de la empresa INGENIEROS CIVILES N.O.V.A S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará **“El Contratista”**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, **llevaron a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado No. 2-22070002-5-42977 relativos a el: “DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICO BÁSICO E INGENIERÍA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS”**, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecer; los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula **Vigésima Segunda** del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian.

III-. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:

Derivado de la inclusión al Presupuesto del Programa de Inversión Física 2023 y la emisión del Oficio de Liberación de Inversión, para la acción de obra correspondiente a la: **“Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”** y a fin de acelerar el inicio de la construcción del Hospital, La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, determinó la procedencia de llevar a cabo la contratación de los trabajos para **EL “DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: ARQUITECTÓNICO BÁSICO E INGENIERÍA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS”**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-50-GYR-050GYR119-N-2-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.



ACTA DE FINIQUITO

El 31 de marzo de 2023, se formalizó el contrato de servicios relacionados con la obra pública, bajo la condición de pago a Precio Alzado No. 2-22070002-5-42977 y compromiso 5-42977, cuyo objeto fue el "Desarrollo de los Proyectos: Arquitectónico Básico e Ingeniería Civil para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", siendo adjudicada la empresa Ingenieros Civiles N.O.V.A. S.A. de C.V., por un importe de \$3,989,305.00 (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 53 días naturales, con plazo de ejecución del 3 de abril al 25 de mayo del 2023.

El desarrollo de los servicios consistió en la elaboración y entrega por parte de "El Contratista" a "El Instituto" del Desarrollo de los Proyectos: Arquitectónico Básico e Ingeniería Civil para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que comprendió la producción de los planos y documentos técnicos que conforman los Proyectos: Arquitectónico Básico, así como los de Ingeniería Civil con la documentación complementaria correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual fue de \$3,989,305.00 (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Con fecha 31 de Marzo de 2023, las partes celebraron contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado, identificado con el número 2-22070002-5-4297705 y número de compromiso 5-42977, por un importe de \$3,989,305.00 (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de ejecución de 53 (cincuenta y tres) días naturales.

Los servicios que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" fueron los siguientes:

Table with 2 columns: No. and PARTIDA. It lists 4 items: 1. Informe de la Visita al Sitio de los Trabajos, 2. Expediente Fotográfico del terreno, del Contexto Urbano y/o de la Localidad, 3. Planta de Trazo de Edificaciones, 4. Cortes Generales.

Handwritten signature or initials in blue ink.





ACTA DE FINIQUITO

5. Planta de Plataformas
6. Movimiento de Tierras, Cortes y Secciones de cada Plataforma.
7. Planta de Cimentación y Alzados Referenciados a la Topografía Actual Proyectada.
8. Plantas de losas, de entrepisos y azoteas.
9. Trabes, Vigas, Columnas y Contraventeos.
10. Escaleras y Cubos de Elevadores
11. Detalles Estructurales Generales
12. Obras inducidas y/o de Apoyo.
13. Muros de Contención
14. Memoria de Cálculo

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 53 (cincuenta y tres) días naturales pactándose como **fecha de inicio el 03 de abril de 2023**, y de **terminación el 25 de mayo de 2023**, ejecutándose los servicios hasta su total terminación con **fecha real de inicio el 03 de abril de 2023**, y de **terminación el 25 de mayo de 2022**, con un **plazo real de 53** (cincuenta y tres) días naturales.

Con fecha **25 de mayo de 2023**, "El Contratista" notificó a "El Instituto" a través de la División de Proyectos, la **terminación de los Servicios** mediante escrito número E-HGZT-011/230525, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento, así como en la Cláusula Décima Segunda del contrato.

VI-. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS.

Durante la ejecución de los servicios se elaboró 01 (una) estimación autorizada que se detalla en la Tabla número 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios.



ACTA DE FINIQUITO

TABLA No. 1
RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS

Table with 5 columns: Número de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los servicios o conceptos por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados. Row 1: 1 (Uno), 03 de abril de 2023 al 25 de mayo de 2023, 26 de julio de 2023, \$ 3,989,305.00, Desarrollo de los Proyectos: Arquitectónico Básico e Ingeniería Civil para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla número 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente:

TABLA No. 2
CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRATO

Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe, Descripción del concepto que origina el crédito, Importe. Rows include: Informe de la Visita al Sitio de los Trabajos (\$ 67,964.00), Expediente Fotográfico del terreno, del Contexto Urbano y/o de la Localidad (\$ 44,841.00), Planta de Trazo de Edificaciones (\$ 349,125.00), Cortes Generales (\$ 148,375.00), Planta de Plataformas (\$ 172,500.00), Movimiento de Tierras, Cortes y Secciones de cada Plataforma (\$ 504,000.00), Planta de Cimentación y Alzados Referenciados a la Topografía Actual Proyectada (\$ 862,500.00), Plantas de losas, de entrepisos y azoteas (\$ 603,750.00).





ACTA DE FINIQUITO

Table with 4 columns: Description, Amount, Status, and Amount. Rows include items like 'Trabes, Vigas, Columnas y Contraventeos' and summary rows for 'Importe total de créditos a favor de El Contratista' and 'El Instituto'.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de "El Contratista" es por la cantidad \$3,989,305.00 (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de la estimación por los servicios ejecutados se efectuará en las oficinas del Área de Trámite de Erogaciones, ubicadas en Calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15, primer piso, esquina con General Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato.

El saldo será finiquitado por "El Instituto" 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Servicios y "El Contratista" haya presentado la estimación y factura correspondiente.

VIII-. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número 1 (uno, única) por un importe de \$3,989,305.00 (Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, por los conceptos que se detallan en la Tabla número 2 y que comprende el periodo del 03 de abril de 2023, al 25 de mayo de 2023.

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:

"El Contratista" hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios hizo entrega al Residente de Servicios de "El Instituto" la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,





ACTA DE FINIQUITO

a través de la **póliza de fianza** número **1210-02603-5**, expedida el 23 de junio del 2023 por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$398,930.50** (Trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta 50/100M.N.), que corresponde al 10% del monto total de los servicios.

X-. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA:-----

"El Contratista" por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado "El Contratista" a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente Acta siendo las **16:30 horas** del **07 de agosto del año 2023**, firmando al margen los que en ella participan.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ing. Alondra Castelazo Hernández
Residente de Servicios

POR EL CONTRATISTA INGENIEROS CIVILES N.O.V.A S.A. DE C.V.

Arq. Nereu David Rodríguez Galindo
Superintendente de Servicios

